

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25684 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 428/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 25 de junio de 2010 el concurso de "Cerámica San Genís, Sociedad Anónima", con domicilio en carretera nacional II, km 551, de Jorba, con código identificación fiscal A08338287. Se ha designado como Administradora concursal a Elena Blasco Salvat (Abogado), con domicilio social en rambla Catalunya, número 75, 3.º, 1.ª, 08007 de Barcelona, y con correo electrónico hblasco@counselac.com.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Igualada.

Barcelona, 30 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056421-1